

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**LAS ROZAS DE MADRID**

PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 5) del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid que, a fecha de 31 de diciembre de 2025, asciende a 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En las Rozas de Madrid, a 13 de enero de 2026.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/440/26)

